



ARCHIVO (REFERENCIAL)
EN LA REGIÓN ESTE TIPO DE RECINTOS SE HAN MASIFICADOS.

SII refuerza fiscalización a mall chinos y cursó 225 clausuras en 2025

El Servicio de Impuestos Internos (SII) desplegó durante 2025 un plan de fiscalización focalizado en los denominados "mall chinos", realizando 2.747 acciones en terreno a nivel nacional, que derivaron en 332 infracciones por no emisión de documentos tributarios y 229 clausuras temporales. En el mismo periodo, las multas superaron los \$63 millones.

Según informó el SII, este tipo de comercio -que se ha masificado en los últimos años y no cuenta con un código específico de actividad económica- presenta patrones reiterados de incumplimiento, especialmente en la emisión de boletas, lo que implica riesgo de subdeclaración de IVA.

Durante el año se realizaron dos operativos masivos especiales, en abril y junio, además del plan regular de controles. Tras el proceso de empadronamiento, el SII inició auditorías y revisiones en profundidad a más del 80% de los 1.188 establecimientos identificados hasta septiembre.

Uno de los mecanismos aplicados fue el denominado "punto fijo", que consiste en mantener fiscalizadores en el local por un periodo determinado para verificar la emisión de documentos tributarios. El organismo constató que durante los días de control aumenta la emisión de boletas, pero que posteriormente esta vuelve a dismi-

332

infracciones, se cursaron en 2025 por la no emisión de documentos tributarios como vouchers o boletas.

nuir, lo que confirma -según indicaron- la necesidad de mantener acciones permanentes.

Desde la Cámara Regional del Comercio de Valparaíso respaldaron las medidas. Su presidente, Javier Torrejón, señaló que "valoramos las acciones de fiscalización anunciadas por el Servicio de Impuestos Internos respecto de establecimientos comerciales que presentan incumplimientos tributarios reiterados". Añadió que el fortalecimiento de los mecanismos de control es fundamental para garantizar igualdad ante la ley y competencia leal.

En clave local, el dirigente gremial agregó que "en el caso del Gran Valparaíso, consideramos que toda acción orientada a asegurar estándares comunes para quienes participan del mercado contribuye a fortalecer el comercio formal y a generar condiciones equitativas de competencia. La fiscalización debe aplicarse con criterios técnicos, de manera transversal y sin distinciones arbitrarias, poniendo el foco en el cumplimiento efectivo de la normativa vigente".